

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00559219

Fecha de presentación: 10/junio/2019a las16:54horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

El presupuesto relativo a la construcción del puente machado vehicular que se está construyendo en la dirección Calle Art. 27 Constitucional, Parcela 39, 22710 Rosarito, B.C., información sobre la forma en la que fueron invertidos los ingresos con motivo de cobro de multas del año 2016 a 2018. Cabe señalar , que la modalidad en la que se requiere sea atendida la presente solicitud es a través de copia simple.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 10/junio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>24/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>17/06/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>24/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
17 JUN 2019
11:46 AM
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
URBANA

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
17 JUN 2019
11:50 AM

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-375-VII/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 13 de junio del 2019.

JOSÉ MIGUEL ANGULO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00559219 recibida el día 10 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- El presupuesto relativo a la construcción del puente machado vehicular que se está construyendo en la dirección Calle Art. 27 Constitucional, Parcela 39, 22710 Rosarito, B.C., información sobre la forma en la que fueron invertidos los ingresos con motivo de cobro de multas del año 2016 a 2018. Cabe señalar, que la modalidad en la que se requiere sea atendida la presente solicitud es a través de copia simple. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador
C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
13 JUN 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Baja california a 10 de junio de 2019

C. [REDACTED] COL. [REDACTED]

CEL. [REDACTED]

DIRECCION DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR JORGE OMAR CARDENAS TENO

VII.- AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO

ASUNTO: PETICION DE INFORMACION

A la atención del C.PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESENTE.

Por medio de la presente, yo [REDACTED], mayor de edad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de información, relacionadas con la presente solicitud de información, el ubicado como estudiante de la universidad Mexicali municipio de rosarito en la calle Eduardo crosswhait.

Con fundamento en el artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Vengo a solicitar la siguiente información:

El presupuesto relativo a la construcción del puente machado vehicular que se está construyendo en la dirección Calle Art. 27 Constitucional, Parcela 39, 22710 Rosarito, B.C., información sobre la forma en la que fueron invertidos los ingresos con motivo de cobro de multas del año 2016 a 2018.

Cabe señalar, que la modalidad en la que se requiere sea atendida la presente solicitud es a través de copia simple.

Sin otro particular, quedo en espera de su respuesta, esperando que la misma sea atendida dentro del plazo legal que corresponda

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
10 JUN 2019
11:46 am TENO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-251-VII/2019
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 24 de junio del 2019.



PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 10 de junio del 2019, identificada con el número de folio no. 00559219, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente

ATENTAMENTE
“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”



JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9000 | JUN 24 2019 | DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARADO
24 JUN 2019



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
25 JUN 2019
Eduardo I. R. [Signature]

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

NUMERO DE OFICIO: SDU/231/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, Baja California A 24 de junio de 2019

JORGE OMAR CARDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo, a su vez aprovecho para felicitarlo por las acciones que viene desarrollando en la dependencia que dignamente dirige. Y en relación al oficio No. PL-NA-375-VII/2019 con asunto de petición ciudadana de:

El presupuesto relativo a la construcción del puente machado vehicular que se está construyendo en la dirección Calle Art. 27 Constitucional, Parcela 39, 22710 Rosarito, B. C., información sobre la forma en la que fueron invertidos los ingresos con motivo de cobro de multas del año 2016 a 2018;

Al respecto le informo que el Proyecto Ejecutivo, Los Recursos Aplicables, La Ejecución de Obra y la Supervisión de la obra correspondientes al puente machado, están a cargo del Gobierno del Estado de Baja California a través de SIDUE, sin intervención alguna de este H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; por lo que no tenemos información del proceso de los trabajos pendientes por ejecutar. En base a las multas, no especifica de que tipo, por lo que no tenemos información.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente y en espera de una respuesta.



ATENTAMENTE
HORIZONTE DE POSIBILIDADES.

[Signature]

JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL H. VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

RECIBIDO
25 JUN 2019
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

C.C.P. ARCHIVO
JMAS/EARR



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.